THE KEY TO MOBILITY

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Byma)

Presente

Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL DE 2024 – ART. 4 CAP. II DE LASNORMAS DE LA CNV

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. celebrada el día 24 de Abril de 2024, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

Síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día del Acta de Asamblea
General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de Abril de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-

Chroma

Melisa Cintia Márquez Apoderado

THE KEY TO MOBILITY

ANEXO I

SINTESIS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. CONVOCADA PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 12.02 horas, se reúnen los Accionistas de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro Nº 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 5, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas con carácter de Unánime, bajo la modalidad a "distancia" de acuerdo a lo contemplado por el Art. 13 del Estatuto de la Sociedad.

El Sr. Ricardo Auricchio, Presidente del Directorio, asume la presidencia de esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Los Sres Directores Juan Christian Kindt y Oscar Miguel Castro han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea.

En representación de la Comisión Fiscalizadora asiste el Dr. Gonzalo Vidal Devoto. Los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez han notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los Sres. Accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (en adelante "LGS").

Asisten los dos únicos accionistas: VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L., titular de 439.530.000 acciones Clase A, representado en este acto por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio; y; BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 457.470.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Dra. Melisa Cintia Márquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 897.000.000 (ochocientos noventa y siete millones) acciones ordinarias

THE KEY TO MOBILITY

nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

El Sr. Auricchio informa a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del Art. 13 del Estatuto de la Sociedad, se encuentra en curso la grabación de la reunión en un archivo digital.

A continuación, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y se pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día, que dice:

PUNTO 1.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó por unanimidad de votos que el acta de Asamblea sea suscripta por la representante del accionista Banco BBVA Argentina S.A., Dra. Melisa Cintia Márquez; y por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio como representantes del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA E INFORME DEL AUDITOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por unanimidad de votos los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás información establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

THE KEY TO MOBILITY

Se aprobó por unanimidad de votos la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

PUNTO 4.- CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE EXHIBEN UN SALDO POSITIVO DE \$ 1.581.790.187,05. PROPUESTA DE ASIGNAR DICHOS RESULTADOS A LA RECONSTITUCION DE LA RESERVA LEGAL POR LA SUMA DE \$1.581.790.187,05.

Se aprobó por unanimidad de votos (i) resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 con saldo positivo de \$ 1.581.790.187,05; (ii) asignar la totalidad de dicho importe a la reconstitución de Reserva Legal en cumplimiento de las normativas vigentes.

PUNTO 5.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 5 DEL CAPÍTULO III, SECCIÓN I DE LAS NORMAS DE LA CNV Y EL ART. 261, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO POR \$ 25.154.051,85 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la aprobación del monto percibido por el Sr. Castro en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que totaliza la suma de \$ 12.149.548,12 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$ 21.826.146,49; (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2024; y (iii) la aprobación de las renuncias a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

PUNTO 6.- REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por unanimidad de votos el monto de honorarios en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023: (i) la

THE KEY TO MOBILITY

suma total de \$ 1.117.027,49 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de \$ 1.488.565,13, correspondiendo dicho importe a los honorarios del ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L. (II) la suma total de \$ 9.606.000 correspondiente al ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL.

PUNTO 7.- REMUNERACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE PARA LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO EN CURSO, QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en la suma de \$ 28.266.965 para el ESTUDIO PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. (II) la designación para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2024, se designe al ESTUDIO PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., en la persona de uno de sus socios, Contador Hernan Crocci como Auditor Externo Titular, y Contadora Karen Grigorian, como Auditora Externa Suplente

PUNTO 8.- DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS QUE CORRESPONDIERE EN CONSECUENCIA.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) Que se mantenga en cuatro (4) tanto el número de Directores Titulares como el de Directores Suplentes. (ii) Que sea reelecto como Director Titular por la Clase A, el Señor Ricardo Auricchio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (iii) Que sea reelecta como Directora Titular por la Clase A la Señora Mariana Andrea Rodríguez, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (iv) Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Oscar Miguel Castro, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (v) Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Juan Christian Kindt, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (vi) Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Gabriel Pellejero, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (vii) Que sea designado como Director Suplente por la Clase A, el señor

THE KEY TO MOBILITY

Ariel Ricardo Fernández, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (viii) Que sea reelecto como Director Suplente Clase B, el señor Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (ix) Que sea reelecto como Director Suplente Clase B, el señor Pablo Hernán Jordan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2024. (x) Que el Directorio quede conformado por cuatro Directores Titulares, de los cuales dos corresponden al accionista Clase A (Sres. Ricardo Auricchio y Mariana Andrea Rodríguez) y dos al accionista Clase B (Sres. Oscar Miguel Castro y Juan Christian Kindt); y cuatro Directores Suplentes, dos por el accionista Clase A (Sres. Gabriel Pellejero y Ariel Ricardo Fernández) y dos por el accionista Clase B (Sres. Gabriel Alberto Chaufan y Pablo Hernán Jordan).

Los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Juan Christian Kindt; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio; Ariel Ricardo Fernández; y Pablo Hernán Jordan, revisten la condición de directores no independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 que fueran detalladas precedentemente, y que las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, han sido y serán evaluadas por el BCRA al momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

El nombramiento de los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Juan Christian Kindt; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio; Ariel Ricardo Fernández; y Pablo Hernán Jordan, se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

PUNTO 9.- ELECCIÓN DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SÍNDICOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos la designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV. Síndico titular Clase A, DR. DANIEL ANTONIO SEOANE, Síndicos titulares Clase B, DRES. GONZALO VIDAL DEVOTO y MARCELINO AGUSTIN CORNEJO, Síndico suplente Clase A DRA. MARIA FERNANDA MIEREZ y Síndicos suplentes Clase B DRES. YAMIL OMAR TAHA Y MARIA FERNANDA MIEREZ.

THE KEY TO MOBILITY

Los candidatos propuestos, Dres. Gonzalo Vidal Devoto, Marcelino Agustín Cornejo, Magdalena Laudignon y Yamil Omar Taha, son miembros del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**; y los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez, son miembros del **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL**.

Asimismo, se aprobó por unanimidad que el nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realice autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

A continuación, tomó la palabra el Sr. Gonzalo Vidal Devoto en representación de la Comisión Fiscalizadora quien manifestó que ha ejercido sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario y ha velado por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en el Art. 13 del Estatuto Social. Asimismo manifiesto haber verificado que los accionistas mencionados al inicio de la asamblea se encontraron efectivamente conectados y participaron de la videoconferencia, la cual se llevó a cabo con total regularidad, encontrándose al momento del acto los Sres. Ricardo Auricchio (Presidente de la Asamblea y Representante del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.), Mariana Andrea Rodríguez (Representante del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.), Melisa Cintia Márquez (Representante del Accionista Banco BBVA Argentina S.A.) y el Sr. Gonzalo Vidal Devoto (Síndico Titular), situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12.26 horas.